

H. AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ  
2026 - 2027

LA PAZ  
--- Servir con amor y trabajo ---

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.”

AUTORIDAD INVESTIGADORA

**RECIBIDO**

04 JUL 2025

✓  
IS.22



LA PAZ, MÉXICO, A 04 DE JULIO DE 2025

DEPENDENCIA: DIF

NÚMERO DE OFICIO: DIF/TES/125/2025

ASUNTO: Aclaración a observaciones

Lic. Eunice Isabel Velázquez Ortiz

Autoridad Investigadora de la Contraloría Interna

Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia,

Del Municipio de La Paz, Estado de México

P R E S E N T E

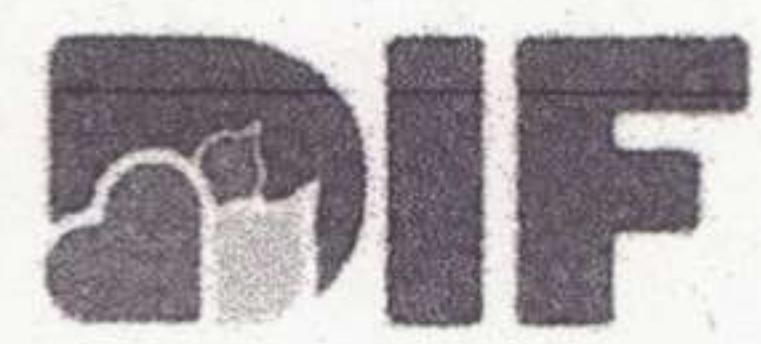
Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo, así mismo y en complemento al oficio número DIF/TES/011/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, referente a las acciones tendientes a la aclaración de las observaciones a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023, realizadas por el Órgano Superior de fiscalización del Estado de México (OSFEM), me permito comunicar a Usted lo siguiente:

En relación al resultado número 5, en el Apartado de Información Financiera, señala que: *“Los saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento del Estado de Flujos de Efectivo (EFE) determinaron un incremento, sin embargo, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio y final del Ejercicio no coincide con los saldos del grupo de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, el EFE presentó saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento que no se encuentran alineados a lo estipulado en el instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente”.*

R - Al respecto le comento que, una vez realizada la investigación para conocer el origen de estas diferencias, se detectó que se deriva de la falta de aplicación del Flujo de Efectivo en diversas pólizas durante el ejercicio 2023, así como a la falta de revisión a los Estados Financieros antes de su envío. La presente administración, realizará la revisión para conocer en que pólizas fue que no se realizó la aplicación en comento y observara que esta situación no se repita.

El resultado número 11, apartado de Análisis de remuneraciones, expresa lo siguiente: *“Del análisis de la información presentada en el Tabulador de Sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2023, se detectó que, al cierre del Ejercicio, no se realizaron modificaciones, ya que no se reflejó aumento ni disminución de plazas. Respecto a lo reportado en la Conciliación de la Nómina, se identificó que, en la categoría de “Eventuales” se realizaron pagos en 3 plazas que exceden a las autorizadas en el Tabulador de Sueldos vigente”.*





H. AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ  
2025 - 2028

LA PAZ  
--- Servir con amor y trabajo ---

R - La presente Administración observara que se de cumplimiento a las plazas autorizadas en el Tabulador de Sueldos, y si hubiere algún incremento por circunstancias que pudieran presentarse, realizará las adecuaciones correspondientes, siempre observando lo que establecido en las leyes en la materia.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración y/o comentario.

ATENTAMENTE

TESORERÍA



Mtra. Magdalena del Refugio Campos Garnica  
Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia de La Paz, México

Expediente/Minutario



Av. del Pino s/n esq. Acambay, col. Valle de los Pinos, La Paz, Edo. Méx, C. P. 56420